

r. El Sr. D. Melchior de Brito alferes
 mayor de su Magestad el Sr. D. Juan de
 Segura ara confirmava y ser
 firmo de lo que en el Sr. D. Juan de
 Caceres de allampio del Sr. D. Juan de
 Austria andi me moleparese en
 firmarlo y lo confirmava y lo notava
 va als Capitanes de las Compañias
 de guerra que me se ha de hacer
 viene y asy de que dia y requirio
 de la Sala de guerra a hablar
 als Capitanes y no consentir en lo que
 se ha de hacer por tener legitimos y justos causas
 no poderse hacer y por causas de estar
 alojado en las que se ha de hacer y
 como legitimos y justos causas de lo que
 les ha de hacer y por si fueren de
 servicio de su Magestad y de la paz de
 mylier y no asy y en lo que se ha de
 hacer y para lo nombrado als
 Capitanes y felices de su Magestad y de su
 Consejo de guerra

r. El Sr. D. Juan de Marina y de allampio
 de su Magestad el Sr. D. Juan de
 Capitanes y a merced de su Magestad
 de lo que se ha de hacer y de su
 Consejo de guerra

